RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ POR LA QUE SE ACUERDA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO SEDE DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA, UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO DE 1/7/2019 A 30/6/2020.

Visto el Acuerdo de Iniciación de expediente de 15 de abril de 2019, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 4/2012 Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y la ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

Acordar la convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto de carácter supersimplificado, del expediente de contratación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones propias del edificio sede del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, Unidad de Cultura dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, para el periodo del 1/7/2019 al 30/6/2020.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía , recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Mercedes Colombo Roquette

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es